

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0125 de 2023-06-01 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0125 de Fecha 2023-06-01

CONTRATO No.: 0125

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: DIMASUS J&G S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

VALOR: \$13.142.744,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-06-05

FECHA TERMINACIÓN: 2023-06-14

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiuno(21) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007491913 de TAMARA, representante legal de(l-la) DIMASUS J&G S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0125 del 2023-06-01, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-06-05 y hasta el 2023-06-14.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 21 de Junio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de factura, junto con la entrada a Almacén, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación y pago de seguridad social. Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).

Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0125 de 2023-06-01 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.142.744,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.142.744,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$13.142.744,00	\$0,00	\$13.142.744,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$13.142.744,00	\$0,00	\$13.142.744,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$13.142.744,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0125 del 2023-06-01.

OBSERVACIONES: Con entrada almacén N°202300006 de fecha 13 de junio de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiuno(21) días del mes de Junio del 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON R/L
DIMASUS J&G S.A.S
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: DOLFENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ